



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICO N°2483.-

DALCAHUE, Diciembre 30 del 2019.-

V I S T O S: Según consta en el la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal aprobada por decreto Alcaldicio N°2141 con fecha 18 de diciembre 2018 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 , La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$15.802.131.-** (quince millones ochocientos dos mil ciento treinta y un pesos), Para ser utilizados en **Aportes afectados**.

DEDUZCASE: De la cuenta Aportes afectados ley N° 19378 24.01.003.003.- \$15.802.131.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2019. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia.
 - Archivo
- MABA/CIVG/RCCC/uub.**